



¿En qué consiste el deber de lealtad?

Antes, incluso, del análisis político o las consideraciones éticas, lo que transmite la visita de Aznar a Melilla el miércoles pasado es la fealdad de lo extemporáneo y oportunista. El aire rastrerillo de quien aprovecha un problema para correr a exhibir músculo, sin contribuir para nada a resolverlo. A menudo, en los comportamientos públicos, el juicio estético anticipa, a veces clamorosamente, valoraciones más profundas.

Dice el ex presidente que es

libre de ir a donde quiera y, claro, dicho así, uno tiende a darle la razón. Ahora bien, su carácter de gobernante retirado hace que sus idas y venidas, sin mengua alguna de esa libertad, puedan, e incluso deban, ser objeto de una valoración inherente a esa condición. No es, en su mayor parte, un juicio sometido a reglas formales, sino a lo que podríamos llamar criterios de buena práctica. Se ha hablado de deslealtad, lo que suena algo grandilocuente, pero a mi juicio resulta ajustado si lo matiza-

mos. Quien deja un cargo público de tal relieve –e incluso un puesto de relevancia pública en el sector privado– asume indefinidamente un deber de lealtad hacia el propio cargo que ejerció. Es un deber que le obliga a mantener, en la esfera pública, comportamientos acordes con la dignidad y el interés de la función y de la institución que un día sirvió, y a las que continúa implícitamente vinculado.

Hay reglas no escritas, pero razonables, que consideran a los altos gobernantes retirados

como parte del patrimonio institucional de los países. Su discreción y apoyo al gobierno de turno en materias de política exterior forman parte del papel que les correspondería desempeñar.

El comportamiento de un ex cargo debe ser acorde con la dignidad e interés de la institución a la que un día sirvió

Seguimos debiendo a nuestro anterior presidente del Gobierno la autolimitación voluntaria de su mandato, en un gesto político de indudable ejemplaridad que no ha imitado, por desgracia, casi nadie. Es una pena que no aplique esa autocontención con más frecuencia al desempeño de su papel de ex. En especial, cuando la imagen del país está en juego.

FRANCISCO LONGO

Director del Instituto de Gobernanza
y Dirección Pública de ESADE
Universitat Ramon Llull